



La naturaleza social del conflicto por la competencia del recurso pesquero

The social nature of the conflict over the competition of the fishing resource

A natureza social do conflito sobre a concorrência dos recursos pesqueiros

Oscar Juárez-Matute^I

ojmatute@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-4799-0350>

Isabel Calvo-González^{II}

isabelcalvo16@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9622-5874>

Luis Fernando Morales-Abarca^{III}

luis.morales.abarca@una.cr

<https://orcid.org/0000-0002-4052-7785>

Correspondencia: ojmatute@gmail.com

Ciencias Sociales
Artículo de Reflexión

***Recibido:** 25 de Julio de 2019 ***Aceptado:** 15 de Agosto de 2019 *** Publicado:** 05 de Septiembre 2019

- I. Docente de la Universidad Nacional de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales de la carrera en Planificación Económica Social, Heredia, Costa Rica.
- II. Docente de la Universidad Nacional de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales de la carrera en Planificación Económica Social, Heredia, Costa Rica.
- III. Docente de la Universidad Nacional de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales de la carrera en Planificación Económica Social, Heredia, Costa Rica.

Resumen

El documento analiza la afectación del recurso pesquero y los ecosistemas marinos como parte de un conflicto social, de carácter estructural, cuyo detonante son las relaciones sociales de producción de nuestra sociedad. Nuestro interés es aportar al análisis de la situación conflictiva a nivel socio- ambiental que vive el Golfo de Nicoya desde hace dos décadas, sobre todo en la parte relacionada con las formas que adquiere el conflicto desde el punto de vista institucional, cultural y económico. Poder entender esa situación, posibilita comprender cómo pescadores, otrora “artesanales”, han copiado las prácticas destructivas e insostenibles de pesquerías industriales, dejando de ser “artesanales”: el uso de trasmallos “ilegales”, uso de redes de arrastre de camarón, el uso de la técnica del rodeo, entre otros.

Palabras clave: Pesca marina; recursos pesqueros; recursos alimentarios; suministro de alimentos; seguridad alimentaria.

Abstract

The document analyzes the affectation of the fishing resource and marine ecosystems as part of a social conflict, of a structural nature, whose trigger is the social relations of production of our society. Our interest is to contribute to the analysis of the conflict situation at the socio-environmental level that the Gulf of Nicoya has been experiencing for two decades, especially in the part related to the forms acquired by the conflict from the institutional, cultural and economic point of view. Being able to understand that situation makes it possible to understand how fishermen, once “artisanal”, have copied the destructive and unsustainable practices of industrial fisheries, ceasing to be “artisanal”: the use of “illegal” trasmallos, use of shrimp trawls, the use of the rodeo technique, among others.

Keywords: Sea fishing; fishery resources; food resources; food supply; food security

Resumo

O documento analisa a afetação dos recursos pesqueiros e dos ecossistemas marinhos como parte de um conflito social, de natureza estrutural, cujo gatilho são as relações sociais de produção de nossa sociedade. Nosso interesse é contribuir para a análise da situação de conflito no nível socioambiental que o Golfo de Nicoya enfrenta há duas décadas, principalmente na parte relacionada às formas adquiridas pelo conflito do ponto de vista institucional, cultural e

econômico. De vista. Conseguir entender essa situação torna possível entender como os pescadores, uma vez “artesanais”, copiaram as práticas destrutivas e insustentáveis da pesca industrial, deixando de ser “artesanais”: o uso de trasmallos “ilegais”, o uso de redes de arrasto de camarão, o uso da técnica de rodeio, entre outros.

Palavras-chave: Pesca no mar; recursos pesqueiros; recursos alimentares; abastecimento; Segurança alimentar.

Conceptualización del conflicto como eje central del análisis de la dinámica pesquera

Para la teoría conflictivista “la sociedad encierra dentro de sí una serie de contradicciones y objetivos colectivos contrapuestos que provocan confrontación de intereses. Por esta razón, el conflicto es inherente a cualquier dinámica social, es un imperativo estructural y un motor de cambio social” (Lorenzo, 2001, p. 237). De esta manera el conflicto se identifica como algo inherente a la vida en sociedad y por lo tanto no es una acción anómala ni negativa, sino parte de procesos que conllevan al cambio social según Lewis Coser, “lo mismo que la cooperación, el conflicto tiene funciones sociales. Lejos de ser necesariamente disfuncional, una cierta dosis de conflicto es un elemento esencial de la función del grupo y de la continuidad de la vida del grupo” (Citado en Rex, 1985, p. 200). Partiendo desde la primicia de la teoría conflictivista, se puede indicar que:

Las relaciones sociales son de doble contingencia, esto es, que su existencia depende no sólo de lo que un actor espera, sino de lo que otro actor hace como respuesta a tales expectativas tal como las percibe. Cuando en una relación social, las expectativas de un actor se topan con la resistencia de otro, podemos decir que estamos en presencia de un conflicto potencial (Rex, 1985: p. 149)

Es necesario establecer alternativas para evitar conflictos desde las relaciones sociales desarrolladas en torno a interés económicos, con lo cual se contaría con una productividad sostenible, tal como señalan; Casa Rodríguez, León Avilés, Loja Zumba & Muso Guanoluisa (2019), al exhortar a la generación de relaciones basadas en el diálogo como punto de equilibrio social. Los conflictos socio ambientales se pueden entender como

Proceso complejo de interacción que se da entre dos o más partes, en torno a una o más cuestiones relacionadas con el acceso, uso, aprovechamiento, control, deterioro o conservación de los recursos naturales o del medio ambiente que se encuentran ubicados en un territorio determinado (Suárez y Ruggerio, 2012, p. 2)

El estudio de los conflictos socioambientales se centra en el análisis de prácticas sobre el acceso y uso de los recursos naturales, dentro de las cuales “al degradar los ecosistemas, pueden conducir a movimientos, modificaciones, cambios, y/o desarticulación en la estructura de las relaciones entre diversos actores al interior de la sociedad” (Ortiz 1997, p. 18). La cultura desenfrenada del ser humano por capitalizar su economía de un modo desenfrenado, conlleva a la ruptura del equilibrio con el ecosistema donde habita, siendo necesario contar con una visión ciudadana planetaria en donde se acuerde una conducta entre las personas y la naturaleza, comprendiendo que esta es un medio y no un fin en sí misma que deba extinguirse, tal como lo señalan Aldana Zavala & Colina Ysea (2019), por consiguiente, Spadoni (2013) indica que:

Los conflictos socio ambientales son en esencia territoriales ya que se construyen a partir de una visión de los actores anclada en el espacio, generando una fuerte colisión entre el espacio económico y el espacio vital (Sabatini, 1997); distributivos debido a que se ponen en juego incompatibilidades percibidas en relación a la inequidad e ilegitimidad en la distribución de derechos y recursos; y políticos ya que se discute no sólo el uso y manejo del recurso natural sino también el control sobre dicho territorio (Spadoni 2013, p. 47).

Dentro de los conflictos socioambientales hay diversas consideraciones y clasificaciones desde las corrientes teóricas en que se suscriben. Este estudio se centró en el conflicto ambiental en torno al uso y control del recurso natural, por lo tanto, se basará en los conflictos de extracción de materiales, que tomará como base lo desarrollado desde la ecología política con respecto a los conflictos ecológicos distributivos. Los conflictos distributivos según Martínez (2002) son aquellos que se generan por el acceso y en el control sobre los recursos naturales, particularmente como una fuente de subsistencia. , por otro lado, Leff (2003), destaca que:

El concepto de la distribución ecológica apunta también hacia procesos de valoración que rebasan a la racionalidad económica en sus intentos de asignar precios de mercado y costos crematísticos al ambiente, movilizandoo a actores sociales por intereses materiales y simbólicos (de supervivencia, identidad, autonomía y calidad de vida), más allá de las demandas estrictamente económicas de propiedad de los medios de producción, de empleo, de distribución del ingreso y de desarrollo (p. 6).

La reducción de los recursos pesqueros que ha tenido el Golfo de Nicoya en los últimos años, producto de la sobre explotación y las malas prácticas de las artes de pesca, afecta directamente a los productores, lo que hace que las relaciones de competencia aumentan por la obtención del recurso, así como por la venta del producto por medio de intermediarios. A pesar de las dificultades que pueden estar pasando los pescadores es importante recordar que mucha de la

población que se dedica a esta actividad lo hace por algo cultural, por herencia, es lo que saben hacer y no existen muchas alternativas que promuevan un cambio. Es importante tomar en cuenta que los,

Recursos naturales no son dados de manera objetiva, sino que se relacionan con necesidades sociales específicas de manera que, tanto históricamente como en el presente, han sido objeto de disputa entre actores en posiciones sociales desiguales (Mastrangelo 2009, p. 343)

Los recursos naturales son una riqueza que promueve relaciones comerciales, Delgado-Cortés, Montealegre-González & Cubillos-Calderón (2018), destacan que es pertinente promover la formación de valores con la finalidad de generar mayor posibilidad de contar con una visión comercial sustentable que permita la conformación de una sociedad en concordancia con principios de justicia y equidad. Para el análisis se trabaja con el concepto de Recurso de Uso Común, desarrollado por Elinor Ostrom, desarrolla el concepto de Recursos de Uso Común, comprendido como un “sistema de recursos naturales o creados por el hombre, lo suficientemente grande como para volver costoso (aunque no imposible) y excluir a beneficiarios potenciales” (Ostrom 2011, p. 77), en complemento es necesario tener en cuenta que “la definición de Ostrom atiende a una clasificación general de los bienes de acuerdo a dos características simultáneas: exclusividad y rivalidad” (Ramis 2013, p. 4).

Cuando se refiere a la característica de exclusividad, es específicamente cuando ese bien es privado, por lo tanto, es exclusivo de quien se apropia de éste. Mientras que la característica de rivalidad es, como indica Ramis (2013)

Aquellos bienes que solo pueden ser consumidos por un número acotado de personas al mismo tiempo. La utilización por parte de una persona o actor económico resta los bienes disponibles para los demás debido a que todos los bienes tienen un «número óptimo» de usuarios que pueden compartirlos (p. 8)

La relación entre recurso y bien tiene un “carácter conflictivo... que reside, entonces, en la dificultad de armonizar la necesidad de subsistencia material y la necesidad de preservar estructuras del vivir – juntos” (Ramis 2013, p. 4). Al centrar nuestro análisis en la teoría del conflicto y en la concepción de Ostrom, como se describe más adelante nos encontramos ante una conflictividad entre la preservación de los ecosistemas como bienes comunes, o la utilización de éstos como bienes para sostener la subsistencia material de diversos grupos que establecen

relaciones de rivalidad por la explotación de los recursos. En complemento, Salón & Isea Argüelles (2019), destacan lo importante de establecer políticas agroalimentarias que identifiquen con claridad el proceder de los empresarios, más aun, cuando se trata de emprendedores o pequeñas iniciativas, por cuanto esto permite generar un mercado sostenible que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

La pesca de arrastre como proceso social de conflicto en el Golfo de Nicoya

Resulta interesante visualizar la pesca de arrastre como proceso social en el Golfo de Nicoya y la zona marítima de sus alrededores, ya que, si bien se ha tratado de orientar a su desarrollo en alta mar bajo la regulación de parte de las autoridades competentes, generando una normativa para tales efectos; la realidad de tal actividad no ha estado exenta de conflicto entre las diversas flotas que comparten espacios traslapados para faenar. No obstante, este tipo de conflictos que resultó evidente en otra época dadas las incursiones de la flota semi-industrial en algunos espacios del Golfo de Nicoya y su enfrentamiento con pescadores artesanales, hoy no se vislumbra como un tema a considerar, dadas las regulaciones y su implementación, caso de la imposibilidad de faena en el interior del Golfo de Nicoya según la Ley N° 8436 de Pesca y Acuicultura (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica: 2005)

Hay otras líneas de conflicto que mantienen vigencia, y a diferencia de la anterior, tienden a acrecentarse de acuerdo lo observado en las dinámicas pesqueras del Golfo de Nicoya. De esta manera se hará referencia a dos de estas líneas, la primera relacionada directamente al tema pesquero en el espacio marino-costero señalada, constituida por la dinámica pesquera comercial a pequeña escala, la segunda a la pesca de arrastre semi-industrial.

No es nuestro propósito ahondar en el tema del impacto generado en los ecosistemas costeros por parte de la pesca de arrastre a pequeña escala, pero sí tenerlo en cuenta como componente del conflicto social existente. En este sentido no se puede hablar que de competencia por el producto en sí misma ya que de por sí, esta práctica es ilegal, así como la extracción del producto mismo camarón conchudo o carabalí (*trachypenaeus birdii*) que solo mediante la rastra es posible su captura a lo interno del Golfo de Nicoya. No hay forma de que el grupo de pescadores que realiza dicha que práctica este arte de pesca compita con otros pescadores por el producto. Más esto no significa que no exista conflicto.

La dinámica del conflicto debe comprenderse de manera espacio-temporal, diferenciada, es decir el conflicto no necesariamente, se lleva a cabo cara a cara por la obtención de un mismo recurso en un espacio y tiempo similares. La alteración de los escenarios favorables para el desarrollo de una determinada actividad pesquera a la luz del deterioro del ecosistema marino-costero, también es resultante de conflicto, en la medida que limita la sobrevivencia y desarrollo de las especies comerciales sujetas de captura mediante las artes legales.

Esta situación afecta preponderantemente, la actividad pesquera a pequeña escala en el Golfo de Nicoya, y a pesar de no tener ningún respaldo legal aporta claramente, una alta proporción a la composición del mercado de camarón consumido en el país, sin que la regulación existente haya podido controlar de manera efectiva dicha práctica pesquera y su comercialización. Este aspecto en sí mismo puede visualizarse en términos del conflicto socio-ambiental en el Golfo de Nicoya, donde se pueden citar como actores relevantes, no solos los pescadores rastreros y las instituciones del Estado vinculadas a la temática, pero también otros involucrados, caso del resto de la flota pesquera artesanal de zona; así como los agentes comercializadores del recurso (Álvarez y Ross Salazar: 2010).

Al respecto surge una serie de perspectivas o posiciones respecto al abordaje de la situación, tales visiones se plantean desde actores comunales como asociaciones de pescadores artesanales opuestos a las rastras y pescadores individuales que utilizan otras artes de pesca. También surgen puntos de vista desde organismos no gubernamentales y desde entidades estatales. Algunos de los planteamientos asumen posiciones ortodoxas socialmente, como eliminar por completo la pesca del Golfo de Nicoya o declarar este espacio en veda de manera permanente por tiempo indefinido. Otras posiciones apuestan al ordenamiento espacial de los recursos y el aprovechamiento de los mismos.

No obstante, al tratarse de una situación ilegal, no corresponde o no puede tener respuesta desde el asidero de estas propuestas de regulación u ordenamiento de los recursos marinos. Aún más, el involucramiento de las poblaciones locales ha evidenciado en algunos casos situaciones de confrontación, poniendo en riesgo la integridad de las personas y sus posesiones, este ha sido el caso algunas comunidades vinculadas a las áreas marinas de pesca responsable.

La pequeña escala y el uso de la rastra

Un punto de vista diferente es el asumido por los pescadores a pequeña escala que utilizan la rastra como arte de pesca y medio de vida, quienes asumen el espacio marino-costero como un espacio instrumentalizado para la obtención de un recurso de valor comercial el cual es pagado a partir de sus volúmenes de pesca más que por la calidad del mismo. Así mismo, se asume la posibilidad de extraer la máxima cantidad de camarones de acuerdo a la optimización de la tecnología y la innovación existente (Entrevista a pescadores de Isla Venado y Puerto Viejo de Lepanto: 2014)

Claramente, existe una motivación económica de subsistencia y consumo, ligada a la utilización de la rastra como arte de pesca, pero además también existen consideraciones actitudinales y por tanto ideológicas vinculados al espacio marino y sus recursos como un espacio compartido por las comunidades pesqueras, pero ajeno al conjunto social, que puede ser utilizado para satisfacer las necesidades de subsistencia, pero también de consumo. Además, en un contexto de exclusión social respecto al resto de la sociedad. En este sentido, “tirarse al mar” siempre es una opción desde la óptica de estos pescadores (Entrevista a pescadores de Isla Venado y Puerto Viejo de Lepanto: 2014)

Resulta interesante, como una visión de subsistencia asume una escala comercial en la medida que a mayor disminución del recurso extraído se innova en las artes de pesca, volviendo estas cada vez más eficientes desde los propósitos para los que han sido creadas. Es decir, más devastadoras para el ecosistema marino. Dichas innovaciones se refieren claramente a la adopción de tecnologías desarrolladas para pesca a escala avanzada, sea esta semi-industrial o industrial, adaptas a pequeña escala y en espacios cercanos a la costa, sea el Golfo de Nicoya en el caso analizado.

De esta manera, no es posible referirse a esta actividad pesquera como artesanal en el sentido estricto del término o siquiera hablar de actividad tradicional (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica: 2005). En realidad, se trata de pesca a pequeña escala, pero intensiva en la tecnología de captura. Los métodos de extracción y captura no deben confundirse con las actividades tradicionales que aún subsisten en estas comunidades vinculadas a la pesca y la extracción de otros recursos. No obstante, el caso analizado se aleja de estas visiones.

Un aspecto que no se puede perder de vista es que, si bien es cierto que hay posiciones contrapuestas en torno a la pesca con rastra en las comunidades del Golfo de Nicoya, también lo

es el hecho de que dicha actividad dinamiza la economía local, al menos es así en pequeñas comunidades como las islas de la parte interior, sobre todo en los casos de Isla Venado y Caballo. No es casual que muchas de las embarcaciones que utilizan rastra procedan de ambas comunidades.

No se puede negar que se trate de comunidades de tradición pesquera y que en las mismas exista una cultura derivada de dicha actividad como medio de vida practicado de manera artesanal. No obstante, tampoco se puede negar que la naturalización de la pesca utilizando rastra genera pautas de acción y actitudes depredadoras de los ecosistemas marinos e incentivan el conflicto exacerbando la construcción de una percepción negativa de estas comunidades de parte de una serie de actores sociales vinculados a la conservación y el ordenamiento de los recursos pesqueros, sean estos personeros institucionales de organismos no gubernamentales y asociaciones civiles.

Dentro de esta naturalización de la rastra por parte de los pescadores de estas comunidades se estructura una trama de relaciones comunales y sociales, donde se puede hablar de un claro vínculo cultural o producción cultural de tal actividad, dado en peso que la misma tiene como medio de vida para las familias de estas comunidades. Se trata de una trama de suma complejidad observable en los contradictorios discursos y accionar de las comunidades, donde se visualiza un futuro sumamente riesgoso cuando se habla de la pesca como actividad productiva que sostiene la vida social. Sin embargo, se sigue tolerando e incluso justificando la utilización de la rastra como arte de pesca para la captura del camarón.

La pesca de arrastre en el nivel semi – industrial

Hasta el momento se ha hecho referencia a la pesca a pequeña escala con utilización de la rastra, ahora se abordará la segunda línea mencionada, la pesca de arrastre propiamente dicha, que es practicada a nivel semi-industrial mayoritariamente. En esta actividad se procura la captura de especie de camarón llamadas camarón blanco (*litopenaeus occidentalis*, *litopenaeus stilirostris* y *litopenaeus vannamei*), camarón tití (*xiphopenaeus riveti*), camarón rosado (*farfantepenaeus brevirostris*), camarón café (*farfantepenaeus californiensis*), camarón fidel (*solenocera agassizi*), camello corriente (*heterocarpus vicarius*) y camello real (*heterocarpus affinis*) (Álvarez y Ross Salazar, 2010).

Al igual que la rastra se trata de una actividad bastante invasiva del ecosistema al efectuar las capturas ya que genera arrastre y movimientos en el fondo marino afectando las dinámicas naturales del mismo (Álvarez y Ross Salazar, 2010). En términos de su composición social la pesca de arrastre está menos vinculada a la vida comunitaria que la rastra al tratarse de una actividad plenamente organizada en términos empresariales y que en lugar de artesanos emplea obreros pesqueros, provenientes de diversas partes del país y el extranjero, pero sobre todo personas radicadas en ciudades costeras.

Resulta evidente el establecimiento de relaciones sociales, como en toda actividad productiva efectuada de forma colectiva sea en un tiempo y espacio compartido o en eslabones diferenciados de una cadena de producción; pero no necesariamente, se estructuran relaciones comunitarias, dada la falta de organicidad de los sujetos constituyentes de la acción a diferencia de la pesca con rastra. Se trata de una actividad bastante tecnificada, donde sí bien no se puede desdeñar un acervo de conocimiento venido de la tradición y la cultura, su mayor fuente corresponde a la tecnificación de la actividad pesquera, ya que es intensiva su componente tecnológico.

Respecto a la población vinculada a la pesca de arrastre a escala semi-industrial, hay diferencias significativas respecto a los datos existentes, ya que estudios de la Escuela de Economía de la UNA apuntan a 590 empleos directos, en contrastes datos manejados diputados y defensores de la pesca de arrastre hacen referencia a alrededor de 4.000 personas afectadas. Así mismo, como una acción que se ejecuta en el nivel local tiene amplias repercusiones en el contexto nacional; y finalmente, la conflictividad o divergencia en los intereses de los diversos sectores que se disputan el accionar del Estado para procurar medidas a favor de uno o de otro en el marco de los ecosistemas marino y la población vinculada al mismo. De tal manera se precisa del análisis del territorio como espacio en disputa, con la necesidad de planificación para la gestión del conflicto y el cambio social.

En términos de regulaciones el arrastre se trata de una actividad que durante mucho tiempo fue considerada como legal hasta que fue prohibida por considerársele nociva para los ecosistemas marinos (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2013). A diferencia de la rastra que siempre ha sido ilegal y no se sustenta en ninguna regulación, la pesca de arrastre a escala semi-industrial, necesita un sustento legal dado su alto nivel de inversión de capital y su formalidad en términos de sus operaciones productivas. De esta manera se ha ejercido una gran presión por legalizar nuevamente la actividad pesquera por arrastre.

En tal dirección el Gobierno de la República presentó ante la Asamblea Legislativa el proyecto de ley expediente Número 19.838, denominado “Ley para el desarrollo y aprovechamiento sostenible del camarón en Costa Rica” (Asamblea Legislativa de Costa Rica: 2016). Con esta iniciativa se pretende volver a legalizar la pesca de arrastre en el país con una regulación que permita ejecutarse como una actividad pesquera sostenible. Con este cometido en el marco de dicha iniciativa de ley se plantea la necesidad de realizar una serie de estudios tanto en el ámbito biológico, como socioeconómico; donde se pueda determinar entre otros aspectos las características de la población involucrada en la actividad con el propósito de apoyar en el desarrollo de alternativas organizativas de economía social solidaria. Así mismo, se señala el interés en crear una especie de entidad de carácter interdisciplinario para el ejercicio de las regulaciones y la atención a las necesidades del sector (Asamblea Legislativa de Costa Rica: 2016).

Además, de la imperante necesidad de coordinación interinstitucional planteada en el proyecto, como la alta inversión de recursos públicos para los estudios y otras acciones indicadas; no se puede perder la perspectiva del componente técnico y la alta inversión de capital requerido para ejecución de las faenas pesqueras de arrastre, además de composición del sector mismo liderado por empresarios e inversionistas que en escasas ocasiones son parte de la tripulación de las unidades productivas, y no siempre son los responsables registrales de las embarcaciones y de los permisos o concesiones pesqueras. Dicha situación ha generado un conflicto basado en las posiciones divergentes en torno a lo atinado que puede ser volver a establecer de manera legal una actividad que se ha demostrado genera un gran impacto nocivo al ecosistema marino, pero que, además, no genera una gran cantidad de empleos u otros beneficios locales, que justifique los efectos generados.

Un nuevo intento por reactivar la pesca de arrastre del camarón de manera legal se llevó a cabo durante el año 2018 mediante una nueva iniciativa gubernamental vinculada a la denominada pesca de arrastre sostenible, la cual consiste en una adaptación de la rastra tradicional, con nuevos dispositivos o adaptaciones para que la fauna acompañante tenga la posibilidad de liberarse, como una luz de la red más amplia de abajo hacia arriba, redes más livianas, con rodillos y de doble relinga (www.fao.org). Así mismo, se plantean regulaciones vinculadas a zonas de exclusión de capturas, como los golfos Dulce y de Nicoya, entre otros.

Aunque las iniciativas a favor de la pesca de arrastre han contado con una serie de actores vinculados a los empresarios pesqueros, pero también a grupos políticos del pacífico central costarricense representados en los partidos políticos tradicionales, no han tenido la suficiente capacidad organizativa para posicionar esta idea ante el Poder Legislativo, ni ejercer presión ante la Sala Constitucional. En sentido contrario ha sido mayor la capacidad de las voces en contra de esta actividad pesquera, quienes han presentado una serie de estudios técnicos e información documentada y sistematizada, contribuyendo a la consolidación de su posición.

Reflexiones finales

El conflicto entre pesquerías, es expresión de la contradicción de una estrategia de desarrollo que desfavoreció el ordenamiento y planificación marina, además de primar otras formas actividades productivas. De tal manera, no se puede indicar que existe de manera intrínseca, una lógica inmanente de máxima explotación del recurso, sino que esa lógica es construcción social y económica, que se puede de-construir.

Un eje de análisis que comprueba lo anteriormente dicho, está relacionado con la propuesta de proyecto de ley para reactivar la pesca de arrastre. Este intento hizo emerger la discusión nacional sobre la presión ambiental por esta actividad. Las resistencias surgidas no solo fueron orientadas por “defender lo indefendible” como indicaron algunos sectores ambientalistas, sino porque la interpretación del conflicto, reducida a los efectos nocivos contra los ecosistemas marinos, no tomó en cuenta factores estructurales de tipo económico y social que han llevado a la lucha por ese bien común: el mar y sus recursos. En otras palabras, la sostenibilidad ambiental debe pasar por un análisis de la sostenibilidad del sistema social de reproducción de la vida.

Poder entender esa situación, posibilita comprender cómo pescadores, otrora “artesanales” han copiado las prácticas destructivas e insostenibles de pesquerías industriales, dejando de ser “artesanales”: el uso de trasmallos “ilegales”, uso de redes de arrastre de camarón, el uso de la técnica del rodeo, entre otros.

Al visualizar algunas alternativas de solución a los conflictos, debe indicarse que la solución pasa por desestimar el citado proyecto de ley, ya desde las diversas ópticas que han estudiado la temática se ha demostrado lo nocivo que ha resultado ser la pesca de arrastre en el océano pacífico costarricense. Pero, además, plantear alternativas que consideren el componente humano

que constituyen las tripulaciones de las unidades productivas en desuso por la prohibición de la actividad.

En el caso de la pesca de arrastre a pequeña escala o pesca con rastra efectuada al interior del Golfo de Nicoya, es preciso involucrar a los pescadores que llevan a cabo la actividad, en el desarrollo de alternativas a la misma, ya que hasta ahora el único incentivo existente es la prohibición, más sin el ejercicio efectivo de hacia la práctica vedada. Así mismo el involucramiento comunitario ha consistido en presentar proyectos a pescadores que de por sí ya realizan actividades legales y en buena medida responsables y hacerlos partícipes de acciones de vigilancia, exacerbando el conflicto social.

De manera general se requiere una política estatal que tome en cuenta la relación de las poblaciones con el ambiente, de manera integral planificando el uso de los recursos del territorio de manera equilibrada, más que potenciar la conflictividad entre actores a partir del favorecimiento de los intereses empresariales, so pena de la necesidad de las familias de los trabajadores del desempleados de la flota camaronera semi-industrial; pretendiendo dejar intacta la relación con los recursos, la explotación de dichos trabajadores. Así como las relaciones desfavorables de comercialización entre pescadores a pequeña escala de camarón y los agentes comercializadores de este producto extraído de manera irregular.

Referencias Consultadas

1. Aldana Zavala, J., & Colina Ysea, F. (2019). Marketing verde en la conformación de una ciudadanía planetaria en el ámbito educativo latinoamericano. *Revista San Gregorio*, 0(31), 150-161. doi:<http://dx.doi.org/10.36097/rsan.v0i31.972>
2. Aguilar, L; Castañeda, I. (2001) Sobre marinos, marinas, mareas y mares perspectiva de género en zonas marino costeras. 1a ed. San José. Costa Rica. S.e. pags 55-72.
3. Alimonda, H. (2004). Una introducción a la Ecología Política latinoamericana (pasando por la historia ambiental). Grupo de Trabajo en Ecología Política. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

4. Álvarez Jorge y Ross Salazar Erick (2010). La Pesca de Arrastre en Costa Rica. Mar Viva. San José. Costa Rica.
5. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2005). Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436. La Gaceta: 2005, N° 78.
6. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2013). Reforma del Artículo 47 de la Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436. La Gaceta: 2013, N° 134.
7. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2016). Proyecto de Ley, Expediente Número 19.838: Ley para el desarrollo y aprovechamiento sostenible del camarón en Costa Rica. Departamento de Servicios Parlamentarios.
8. Bowen, s., Fábrega, f. y Medel, r. (2012). Movimientos sociales rurales y problemática medioambiental. *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*, vol 11 (1), 204-225. doi: 10.5027. Versión electrónica obtenida de: <http://www.scielo.cl/pdf/psicop/v11n1/art10.pdf>
9. BIOMARCC-SINAC-GIZ (2013). Evaluación de las pesquerías en la zona media y externa del Golfo de Nicoya, Costa Rica. San José-Costa Rica. 54 pags. Recuperado www.sinac.go.cr/.../Estudio%20Científico%20ST10%20Pesquerias%20Golfo%20Nico... 8.25 mb; digital, archivo PDF
10. Casa Rodríguez, J., León Avilés, M., Loja Zumba, J., & Muso Guanoluisa, C. (2019). Capacitación de etiqueta y protocolo para la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador. *CIENCIAMATRIA*, 6(10), 265-288. <https://doi.org/10.35381/cm.v6i10.129>
11. Cid, A. d., Posada, J., & Pinto, I. (2015). Guía para la capacitación de pescadores artesanales en materia de pesca responsable. Panamá: Fundación Mar Viva.

12. Delgado-Cortés, A., Montealegre-González, J., & Cubillos-Calderón, C. (2018). Relaciones Comerciales y Sociales establecidas por el Tendero de Ibagué, Colombia con sus compradores y proveedores. *Polo del Conocimiento*, 3(1 Esp), 106-131.
13. Escuela de Economía de la Universidad Nacional de Costa Rica (2016). Caracterización Socioeconómica del Sector de Pesca de Arrastre Semi- Industrial de Camarón en el Pacífico costarricense. Programa de Incidencia Política, Fundación MarViva. San José, Costa Rica.
14. Escuela de Ciencias Biológicas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. (2016). Pronunciamiento sobre Proyecto de Ley, Expediente Número 19.838: Ley para el desarrollo y aprovechamiento sostenible del camarón en Costa Rica.
15. Gómez, P., & Monge, J. (2008). La biodiversidad marina en el Golfo de Nicoya, Costa Rica. *Revista Posgrado y Sociedad*, 8(2), 1-19.
16. Lorenzo, C. (2001). Principales teorías sobre el conflicto social. *Norba 12. Revista de Historia*. Dialnet. Versión electrónica obtenida de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/241031.pdf>
17. Martínez-Alier, J. (2004). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* Vol. 1: 21-30. Tomado vía web de <http://www.redibec.org/archivos/revista/articulo7.pdf>
18. Mastrangelo, Verónica. (2009). Análisis de conceptos de recursos naturales. Universidad Nacional de Misiones. Tucumán, Argentina.
19. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2011). Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable: Las áreas marinas protegidas y la pesca. Roma.

20. Ortiz, P. (1997). Globalización y conflictos socio-ambientales; aproximaciones comparativas en torno a actores, estrategias y escenarios. Quito: FTTP-Marac-Abya-Ya
21. Ostrom, E. (2011). El Gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Fondo de Cultura Económica.
22. Ramis, Á. (2013). El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom. Revista ECOPOLÍTICA. Tomado vía web de <http://ecologiapolitica.info/wordpress/?p=957>
23. Rex, J. (1985). Problemas fundamentales de la teoría sociológica. Editorial Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.
24. Ross Salazar, E. (2014). Artes, métodos e implementos de pesca. Fundación Mar Viva. San José, Costa Rica. 86p. Recuperado de www.marviva.net/Publicaciones/guia.pdf
25. Salas, E., Ross, E., & Arias, A. (2012). Diagnóstico de las áreas marinas protegidas y áreas marinas para la pesca responsable en el Pacífico costarricense. San José: Fundación Mar Viva.
26. Salón, M., & Isea Argüelles, J. (2019). El emprendimiento agroalimentario y políticas públicas en Venezuela. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4(8), 24-53. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i8.235>
27. Spadoni, E. (2013). El rol de la defensoría del pueblo en los conflictos ambientales: el caso de la cuenca Matanza Riachuelo. Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/asoc/v16n2/04.pdf>

References Consulted

1. Aldana Zavala, J., & Colina Ysea, F. (2019). Green marketing in the conformation of a planetary citizenship in the Latin American educational field. *San Gregorio Magazine*, 0 (31), 150-161. doi: <http://dx.doi.org/10.36097/rsan.v0i31.972>
2. Aguilar, L; Castañeda, I. (2001) On marine, marine, tidal and seas gender perspective in coastal marine areas. 1st ed. Saint Joseph. Costa Rica. He. pages 55-72
3. Alimonda, H. (2004). An introduction to Latin American Political Ecology (going through environmental history). Working Group in Political Ecology. Latin American Council of Social Sciences.
4. Álvarez Jorge and Ross Salazar Erick (2010). Trawling in Costa Rica. Live Sea Saint Joseph. Costa Rica.
5. Legislative Assembly of the Republic of Costa Rica (2005). Fisheries and Aquaculture Law, No. 8436. *La Gaceta*: 2005, No. 78.
6. Legislative Assembly of the Republic of Costa Rica (2013). Reform of Article 47 of the Fisheries and Aquaculture Law, No. 8436. *La Gaceta*: 2013, No. 134.
7. Legislative Assembly of the Republic of Costa Rica (2016). Bill, File Number 19,838: Law for the development and sustainable use of shrimp in Costa Rica. Department of Parliamentary Services.
8. Bowen, s., Fabrega, f. and Medel, r. (2012). Rural social movements and environmental problems. *Psychoperspective. Individual and society*, vol 11 (1), 204-225. Doi: 10.5027. Electronic version obtained from: <http://www.scielo.cl/pdf/psicop/v11n1/art10.pdf>
9. BIOMARCC-SINAC-GIZ (2013). Evaluation of fisheries in the middle and outer zone of the Gulf of Nicoya, Costa Rica. San Jose Costa Rica. 54 pages Recovered

www.sinac.go.cr/.../Estudio%20Ccientfico%20ST10%20Pesquerias%20Golfo%20Nico...
8.25 mb; digital, PDF file

10. Casa Rodríguez, J., León Avilés, M., Loja Zumba, J., & Muso Guanoluisa, C. (2019). Label and protocol training for the Faculty of Administrative Sciences of the Technical University of Cotopaxi. Ecuador. *SCIENCE*, 6 (10), 265-288. <https://doi.org/10.35381/cm.v6i10.129>
11. Cid, A. d., Posada, J., & Pinto, I. (2015). Guide for training artisanal fishermen in responsible fishing. Panama: Mar Viva Foundation.
12. Delgado-Cortés, A., Montealegre-González, J., & Cubillos-Calderón, C. (2018). Commercial and Social Relations established by the Shopkeeper of Ibagué, Colombia with its buyers and suppliers. *Pole of Knowledge*, 3 (1 Esp), 106-131.
13. School of Economics of the National University of Costa Rica (2016). Socioeconomic Characterization of the Shrimp Semi-Industrial Trawling Fishing Sector in the Costa Rican Pacific. Political Advocacy Program, MarViva Foundation. San Jose Costa Rica.
14. School of Biological Sciences. Faculty of Exact and Natural Sciences. (2016). Statement on Bill, File Number 19.838: Law for the development and sustainable use of shrimp in Costa Rica
15. Gómez, P., & Monge, J. (2008). Marine biodiversity in the Gulf of Nicoya, Costa Rica. *Postgraduate and Society Magazine*, 8 (2), 1-19.
16. Lorenzo, C. (2001). Main theories about social conflict. *Norba 12. History Magazine*. Dialnet Electronic version obtained from <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/241031.pdf>

17. Martínez-Alier, J. (2004). Ecological-distributive conflicts and sustainability indicators. *Iberoamerican Journal of Ecological Economics* Vol. 1: 21-30. Taken via web from <http://www.redibec.org/archivos/revista/articulo7.pdf>
18. Mastrangelo, Verónica. (2009). Analysis of natural resources concepts. National University of Missions. Tucumán, Argentina.
19. United Nations Food and Agriculture Organization (2011). Technical Guidelines for Responsible Fisheries: Marine protected areas and fisheries. Rome.
20. Ortiz, P. (1997). Globalization and socio-environmental conflicts; comparative approaches around actors, strategies and scenarios. Quito: FTTP-Marac-Abya-Ya
21. Ostrom, E. (2011). The government of the Commons. The evolution of collective action institutions. Institute of Social Research. National Autonomous University of Mexico. Fund of Economic Culture.
22. Ramis, Á. (2013). The concept of common goods in the work of Elinor Ostrom. *ECOPOLITIC Magazine*. Taken via the web of <http://ecologiapolitica.info/wordpress/?p=957>
23. Rex, J. (1985). Fundamental problems of sociological theory. Editorial Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.
24. Ross Salazar, E. (2014). Fishing gear, methods and implements. Mar Viva Foundation. San Jose Costa Rica. 86p. Recovered from www.marviva.net/Publicaciones/guia.pdf
25. Salas, E., Ross, E., & Arias, A. (2012). Diagnosis of marine protected areas and marine areas for responsible fishing in the Costa Rican Pacific. San José: Mar Viva Foundation.

26. Salón, M., & Isea Argüelles, J. (2019). Agrifood entrepreneurship and public policies in Venezuela. *Interdisciplinary Arbitrated Review Koinonía*, 4 (8), 24-53. doi: <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i8.235>
27. Spadoni, E. (2013). The role of the ombudsman in environmental conflicts: the case of the Matanza Riachuelo basin. School of Politics and Government of the National University of San Martin. Recovered from <http://www.scielo.br/pdf/asoc/v16n2/04.pdf>

Referências consultadas

1. Aldana Zavala, J., & Colina Ysea, F. (2019). Marketing verde na conformação de uma cidadania planetária no campo educacional latino-americano. *Revista San Gregorio*, 0 (31), 150-161. doi: <http://dx.doi.org/10.36097/rsan.v0i31.972>
2. Aguilar, L; Castañeda, I. (2001) Na perspectiva de gênero marinho, marinho, marés e mares em áreas marinhas costeiras. 1ª ed. São José. Costa Rica. S.e. páginas 55-72.
3. Alimonda, H. (2004). Uma introdução à ecologia política latino-americana (passando pela história ambiental). Grupo de Trabalho em Ecologia Política. Conselho Latino-Americano de Ciências Sociais.
4. Álvarez Jorge e Ross Salazar Erick (2010). Arrasto na Costa Rica. Live Sea São José. Costa Rica.
5. Assembléia Legislativa da República da Costa Rica (2005). Lei de Pesca e Aquicultura, nº 8436. La Gaceta: 2005, nº 78.
6. Assembléia Legislativa da República da Costa Rica (2013). Reforma do artigo 47 da Lei de Pescas e Aquicultura, nº 8436. La Gaceta: 2013, nº 134.

7. Assembléia Legislativa da República da Costa Rica (2016). Projeto de Lei nº 19.838: Lei para o desenvolvimento e uso sustentável de camarão na Costa Rica. Departamento de Serviços Parlamentares.
8. Bowen, s., Fabrega, f. e Medel, r. (2012). Movimentos sociais rurais e problemas ambientais. *Psicoperspectiva. Individual and society*, vol. 11 (1), 204-225. Doi: 10.5027. Versão eletrônica obtida em: <http://www.scielo.cl/pdf/psicop/v11n1/art10.pdf>
9. BIOMARCC-SINAC-GIZ (2013). Avaliação da pesca na zona média e externa do Golfo de Nicoya, Costa Rica. San José-Costa Rica. 54 páginas Recuperado em www.sinac.go.cr/.../Estudio%20Cientfico%20ST10%20Pesquerias%20Golfo%20Nico... 8.25 mb; arquivo PDF digital
10. Casa Rodríguez, J., León Avilés, M., Loja Zumba, J., & Muso Guanoluisa, C. (2019). Treinamento em etiqueta e protocolo para a Faculdade de Ciências Administrativas da Universidade Técnica de Cotopaxi. Equador *CIÊNCIA*, 6 (10), 265-288. <https://doi.org/10.35381/cm.v6i10.129>
11. Cid, A. d., Posada, J., & Pinto, I. (2015). Guia para a formação de pescadores artesanais na pesca responsável. Panamá: Fundação Mar Viva.
12. Delgado-Cortés, A., Montealegre-González, J., & Cubillos-Calderón, C. (2018). Relações comerciais e sociais estabelecidas pelo lojista de Ibagué, Colômbia, com seus compradores e fornecedores. *Pólo do Conhecimento*, 3 (1 Esp), 106-131.
13. Faculdade de Economia da Universidade Nacional da Costa Rica (2016). Caracterização socioeconômica do setor semi-industrial de pesca de arrasto de camarão no Pacífico da Costa Rica. Programa de Advocacia Política, Fundação MarViva. San Jose, Costa Rica.

14. Escola de Ciências Biológicas. Faculdade de Ciências Exatas e Naturais. (2016). Declaração sobre o projeto de lei, arquivo número 19.838: Lei para o desenvolvimento e uso sustentável de camarão na Costa Rica.
15. Gómez, P., & Monge, J. (2008). Biodiversidade marinha no Golfo de Nicoya, Costa Rica. *Revista de Pós-Graduação e Sociedade*, 8 (2), 1-19.
16. Lorenzo, C. (2001). Principais teorias sobre conflitos sociais. *Norba 12. Revista de História. Dialnet Versão eletrônica obtida em <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/241031.pdf>*
17. Martínez-Alier, J. (2004). Conflitos ecológico-distributivos e indicadores de sustentabilidade. *Revista Ibero-Americana de Economía Ecológica Vol. 1: 21-30.* Tomado via web em <http://www.redibec.org/archivos/revista/articulo7.pdf>
18. Mastrangelo, Verónica. (2009). Análise de conceitos de recursos naturais. Universidade Nacional de Missões. Tucumán, Argentina.
19. Organização das Nações Unidas para Agricultura e Alimentação (2011). *Diretrizes Técnicas para Pesca Responsável: Áreas marinhas protegidas e pesca.* Roma
20. Ortiz, P. (1997). *Globalização e conflitos socioambientais; abordagens comparativas em torno de atores, estratégias e cenários.* Quito: FTTP-Marac-Abya-Ya
21. Ostrom, E. (2011). *O governo dos bens comuns. A evolução das instituições de ação coletiva.* Instituto de Pesquisa Social. Universidade Nacional Autônoma do México. Fondo de Cultura Económica.
22. Ramis, Á. (2013). O conceito de bens comuns no trabalho de Elinor Ostrom. *Revista ECOPOLITIC.* Tomado através da web de <http://ecologiapolitica.info/wordpress/?p=957>

23. Rex, J. (1985). Problemas fundamentales da teoria sociológica. Editorial Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.
24. Ross Salazar, E. (2014). Artes de pesca, métodos e implementos. Fundação Mar Viva. San Jose, Costa Rica. 86p. Recuperado de www.marviva.net/Publicaciones/guia.pdf
25. Salas, E., Ross, E., & Arias, A. (2012). Diagnóstico de áreas marinhas protegidas e áreas marinhas para pesca responsável no Pacífico da Costa Rica. San José: Fundação Mar Viva.
26. Salón, M. & Isea Argüelles, J. (2019). Empreendedorismo agroalimentar e políticas públicas na Venezuela. Revisão Interdisciplinar Arbitrada Koinonía, 4 (8), 24-53. doi: <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i8.235>
27. Spadoni, E. (2013). O papel do ombudsman nos conflitos ambientais: o caso da bacia do Matanza Riachuelo. Escola de Política e Governo da Universidade Nacional de San Martín. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/asoc/v16n2/04.pdf>

©2019 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).